

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de  
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1591-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 680-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva el Oficio N° 0584-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite la Resolución Consejo de Facultad N° 171-2019-UNHEVAL-FMVZ, donde se resolvió la licencia por capacitación oficializada del 18 al 22 de noviembre de 2019 del Dr. Rosel Apaestegui Livaque, docente principal a dedicación exclusiva, para que pueda participar en el "I Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible-CIGAS 2019", que se llevará a cabo en la ciudad de Chachapoyas. Asimismo, solicita pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1384-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1113-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0352-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9909-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cinco (05) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. ROSEL APAESTEGUI LIVAQUE, del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, quien viajó a la ciudad de Chachapoyas, del 18 al 22 de noviembre de 2019, con la finalidad de asistir al "I Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible-CIGAS 2019", conforme la licencia otorgada con la Resolución Consejo de Facultad N° 171-2019-UNHEVAL-FMVZ; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **REMITIR** copia de la Resolución Consejo de Facultad N° 171-2019-UNHEVAL-FMVZ, al Consejo Universitario para su ratificación.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RENALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**

Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-FMVZ-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo